



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

198

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 015-2001-MDJLBRYR

J.L. Bustamante y Rivero 2001, febrero 23

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero del 2001, el Punto de Agenda, Comisión de las Cuatro Vías.

CONSIDERANDO :

Que, el Despacho de Alcaldía ha puesto a consideración del Pleno del Concejo, la posibilidad de negociar con los propietarios de los inmuebles, que obstaculizan la apertura de la Avenida Andrés Avelino Cáceres, también denominada las Cuatro Vías, permutando tales bienes con terrenos de propiedad de la Municipalidad ;

Que, es necesario conformar una comisión integrada por Regidores, para negociar con los propietarios de los inmuebles referidos en el considerando anterior, otorgándole todas las facultades necesarias para cumplir su encargo ;

Que, es opinión del Pleno del Concejo, que se conforme la Comisión sobre la base de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Turismo, adicionando dos miembros más ;

Estando a lo expuesto el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad de sus Miembros.

ACUERDAN :

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la Comisión para negociar la permuta de los inmuebles que obstaculizan la apertura de la Avenida Andrés Avelino Cáceres o de las Cuatro Vías, con terrenos de propiedad de la Municipalidad, la cual estará integrada por los miembros de la Comisión Permanente de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Turismo : Regidores : Alfredo Zegarra Tejada, Lilia Pauca Vela, Oscar Vilca Vilca ; y además los Regidores Jaime Delgado Vera y Jorge Apaza Escalante.

ARTICULO SEGUNDO.- Otorgar todas las facultades para efectuar las negociaciones necesarias, facultades que son expresamente delegadas por Alcaldía.

Regístrese, Comúníquese y Cúmplase

CAR/jar
c.c.: Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas
Comisión (03)



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

098